

GEX: 1216/2025  
CIAG Ordinaria: 19-02-2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.**

En Villa del Río, a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones del Servicio Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, los concejales que a continuación se indican, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Concurren D. Antonio Miguel Rubio Moyano, D. Juan Cortés Lozano (Grupo Municipal UNIDE), D. Miguel Ángel Jiménez Prieto, D<sup>a</sup>. Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista), D. Juan Francisco Grande Muñoz (Grupo Municipal Partido Popular) y D<sup>a</sup>. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Secretario Delegado de la Comisión, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (21-01-2025).**

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

**2º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025.**

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma, siendo su tenor literal el siguiente:

**DICTAMEN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2025.**

Elaborado el Proyecto de Presupuesto General para el presente ejercicio de 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, y 18 del R.D. 500/1990; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales el dictamen de los siguientes Acuerdos:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C41C BB4E 231F 958A BFAE**



C41CBB4E231F958ABFAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-02-2025

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2025 en la forma en que ha sido redactado, y cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2.765.438
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.460.510
III	Gastos financieros	18.400
IV	Transferencias corrientes	440.656
V	Fondo de contingencia	0
VI	Inversiones reales	365.889
VII	Transferencias de capital	2.214
VIII	Activos financieros	16.000
IX	Pasivos financieros	120.000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.189.107</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	2.022.000
II	Impuestos indirectos	235.000
III	Tasas y otros ingresos	626.360
IV	Transferencias corrientes	5.019.024
V	Ingresos patrimoniales	188.050
VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencia de capital	82.673
VIII	Activos financieros	16.000
IX	Pasivos financieros	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.189.107</b>

**Segundo.-** Aprobar la plantilla de personal, comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que aparecen como Anexo en el Presupuesto, con la siguiente modificación:

- Creación de una plaza Arquitecto/a funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A1 con un complemento de destino nivel 26, un complemento específico anual 8.063,10 euros (dividido en 14 pagas) y un complemento de productividad anual estimado como máximo en 2.658,48 euros.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C41C BB4E 231F 958A BFAE**



C41CBB4E231F958ABFAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-02-2025

- Amortización de una plaza de personal laboral peón limpieza de edificios municipales, Agrupación profesional, C.D. 14.

Asimismo, se acuerda modificar el sistema de provisión de la plaza de funcionario Oficial de Policía Local Grupo C, Subgrupo C1, C.D. 22, siendo su sistema de provisión mediante promoción interna.

**Tercero.-** Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2025, siendo la masa del personal funcionario de 907.733,57 euros y 825.822,09 euros la del personal laboral.

**Cuarto.-** Exponer al público, previo anuncio en el B.O.P., durante 15 días, el Expediente del Presupuesto correspondiente al año 2025, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P, resumido por Capítulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004."

La misma se somete a votación, dictaminándose favorable con el voto a favor de Unide y PP y con la abstención de IU y PSOE, al reservarse el voto hasta la Sesión Plenaria.

### **3º.-DICTAMEN QUE PROCEDA SOBRE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA DE RESIDUOS INDUSTRIAL DE LA MADERA (RIMACOR, SA) .**

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, procediendo el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la misma, siendo su tenor literal el siguiente:

**D. JESUS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) .**

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración de la Comisión de Asuntos Generales, para su debido dictamen, la próxima sesión que celebrará, la siguiente:

**CONSIDERANDO.-** Que en el año 2002 este Ayuntamiento adquirió dos acciones de RIMACOR valoradas en 601 Euros cada una. Posteriormente la

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C41C BB4E 231F 958A BFAE**



C41CBB4E231F958ABFAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-02-2025

empresa amplió capital adquiriendo mayor valor las participaciones municipales.

**CONSIDERANDO.-** Que los socios de RIMACOR en la Junta General Extraordinaria celebrada en el Lucena el día 2 de octubre de 2024 acordaron por mayoría la enajenación de sus acciones al socio mayoritario DSM VALORIZACIÓN, S.L.U.

**CONSIDERANDO.-** Que actualmente, Las acciones de RIMACOR tienen un valor en libros de 1.783,59 € por cada una de ellas, según resulta del último balance aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba. En su caso, al ser titular de dos acciones, el importe de la venta sería de 3.567,18 €.

**VISTO.-** Visto lo establecido en los arts.16.1 de la LBELA, y 15. del RBELA, art.137 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas art.6.1.Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto por el artículo 22, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DICTAMEN SOBRE LA ENAJENACION DE ACCIONES DE LA EMPRESA DE RESIDUO INDUSTRIAL DE LA MADERA (RIMACOR, SA) .**

**PRIMERO.-** Proceder a la enajenación de éstas convocando el procedimiento de licitación con el contenido establecido en el art. 15 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, dejando de formar parte del accionariado de dicha Sociedad.

**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde para la firma de tantos documentos sean necesarios a fin de formalizar la transmisión de las dos participaciones sociales de este Ayuntamiento.

La misma se somete a votación, dictaminándose favorable.

**4º.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO, DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRA LA IMPUNIDAD que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villa del Río.**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal PP, dando traslado de la misma al Pleno para su estudio y resolución.

**5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS .**

El Sr. Alcalde, propone regular la participación de los vecinos en el pleno mediante su regulación en un Reglamento de organización y funcionamiento .





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(fecha y firma electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**C41C BB4E 231F 958A BFAE**



C41CBB4E231F958ABFAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-02-2025